





ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 11:09 horas del día 7 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2023 491434

DENOMINACIÓN: OBRAS DE DEPURACION EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE CARCHELES Y ARROYO DEL OJANCO (JAEN). (2 LOTES).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 5.832.407,55 €

PRESIDENTA:

Da. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

- D. MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ. Interventor Delegado de la Consejería.
- D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
- D. ADRIÁN IZQUIERDO HERRERA. Titulado Superior.
- D^a. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Da. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a comprobar la subsanación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un jucio de valor (sobre 2) que contenía deficiencias debidamente aportada por la licitadora **UTE GRULOP 21, S.L. - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (LOTE 1),** previo requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que la licitadora ha subsanado correctamente, por lo que resultó <u>admitida</u> por la Mesa.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa puso a disposición a la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.



| FIRMADO POR | NATALIA MESA GALLARDO | | 10/05/2024 | PÁGINA 1/2 |
|--------------|--------------------------------|--|------------|------------|
| | ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSB32XJZTHPEDSLKSYU9DJLBVF | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | |



Dirección General Infraestructuras del Agua



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

Fdo. Almudena Camacho González



| FIRMADO POR | NATALIA MESA GALLARDO | | 10/05/2024 | PÁGINA 2/2 | |
|--------------|--------------------------------|-------------|--|------------|--|
| | ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ | | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmSB32XJZTHPEDSLKSYU9DJLBVF | https://ws0 | 050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | |